

Alfacar

BANDO

D^a FÁTIMA GÓMEZ ABAD, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALFACAR

Conforme al Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, aprobado por Orden TEC/1399/2018, de 28 de noviembre, del Ministerio para la transición Ecológica y en cumplimiento del requerimiento de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y del Plan especial de sequía, siendo muy conscientes de que el agua disponible es un recurso limitado

Hace Saber

Que por parte de este Ayuntamiento y en aras del interés público, a los efectos de no tener que tomar medidas más restrictivas, problemas de abastecimiento y apertura de expedientes sancionadores, se hace un llamamiento a la ciudadanía para que tome conciencia de la necesidad de realizar un consumo racional, eficiente, ajustado y solidario, evitando el uso abusivo o innecesario de agua y poniendo en práctica las siguientes medidas:

- Hacer uso responsable del agua potable
- Restringir consumos no esenciales.
- No realizar llenado continuado de las piscinas a lo largo de la temporada de verano y tomar las medidas necesarias para reducir las pérdidas. Además, deben adelantar el llenado de las piscinas antes de la época estival, haciéndolo en horario de 00,00 h a 06,00 h, absteniéndose de hacerlo durante fines de semana.
- Riego de plantas en horario adecuado para aumentar la eficiencia.
- Reducir baldeos de puertas de las viviendas y calles, tanto públicas como privadas.
- Reducir el lavado y limpieza de vehículos fuera de los establecimientos autorizados.

Desde el Ayuntamiento también se están llevando a cabo medidas en las instalaciones municipales, parques y jardines, para reducir el consumo de agua.

Alfacar, a 14 de abril de 2023

